

408

United Nations

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL**

Nations Unies

**CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

UNRESTRICTED
E/CN.12/48.
15 Junio 1948
ORIGINAL: SPANISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA DELEGACION DEL
CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO & SOCIAL

SEÑOR CARLOS ALZAMORA

Señor Presidente:

La Comisión del Consejo Interamericano que me honro en presidir cumple el deber de expresar su reconocimiento al Gobierno Chileno por su acogedora hospitalidad y felicita muy sinceramente a la delegación chilena por su importante actuación para convertir en realidad su feliz iniciativa de establecer la Comisión Económica para América Latina. Conforme lo manifestara anteriormente, nos es grato concurrir a esta reunión en cumplimiento del mandato de la Resolución Décima de la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá y que fuera aprobada por los mismos países americanos aquí representados. Por considerar de interés recordarla, me voy a permitir leer el texto de dicha resolución.

Es pues el Consejo Interamericano Económico Social el organismo de carácter permanente de sistema regional interamericano. Desde la Resolución Tercera de la primera reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Panamá 1939, el campo del Consejo Interamericano Económico Social, se funda además en la Resolución Novena de la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro 1947; en la Carta de la organización de Estados Americanos; en el Convenio Económico de Bogotá, y en diversas resoluciones precisas de la Novena Conferencia Interamericana de Bogotá del presente año. Todo lo pre citado constituye un mandato indeclinable para el Consejo Interamericano Económico Social. Sus funciones son bien conocidas y no hay pues más dudas sobre cual es su estatus actual y futuro, ni sobre su supervivencia en las funciones que ya desempeña, las cuales han sido acrecentadas recientemente por los gobiernos americanos.

La creación de la Comisión Económica para América Latina ha contado desde un principio con el apoyo del Consejo Interamericano Económico Social, el que tiene el mejor deseo de mantener estrechos y constantes vínculos de cooperación entre sus labores y las de la Comisión Especial para América Latina, a fin de lograr la coordinación de trabajos entre los dos organismos. Esto no quiere decir, desde luego, que el Consejo Económico

Social

Social de las Naciones Unidas no pueda actuar como mejor le parezca, ni que el Consejo Interamericano pretenda interferir en su radio de acción. N6.

Ha habido el temor de que estos dos organismos puedan duplicar y hasta complicar los esfuerzos tendientes a llegar a un acuerdo en relación con los distintos y complejos problemas económicos de América. Creo que nada hay más infundado. Después de oír las brillantes exposiciones hechas por los Presidentes de las Delegaciones aquí representadas y las diversas sugerencias que fueron expresadas, llego al convencimiento que la coordinación de nuestros trabajos es perfectamente posible y que la delimitación de las funciones de ámbos organismos podrá quedar perfectamente establecida. Los propios gobiernos americanos están interesados en que no vaya a repetirse esterilmente las funciones de este nuevo organismo con las que ya desempeña o tiene encargo de desempeñar el Consejo Interamericano Económico Social, y parece entender que la Comisión Especial para América Latina tendría una función típica, que no podría desarrollarse dentro del Consejo Interamericano Económico Social, como sería la de fijar claramente después de estudios serios, que puede y debe hacerse, para restablecer las relaciones de cooperación económica, entre los Países Latino Americanos y el resto del mundo, destruidos o perjudicados por la última guerra.

Para establecer esa cooperación hemos venido; y estamos dispuestos a encontrar una fórmula que impida duplicar la labor y esfuerzo de ámbos organismos y establecer las respectivas funciones y la conexión necesaria entre ellos, de modo de obtener los resultados más beneficiosos para los países americanos.

A ese fin no omitiremos esfuerzo alguno, convencidos de que la Comisión Económica para América Latina amplía la colaboración regional de nuestro Consejo al vasto campo que le puede brindar la organización de las Naciones Unidas.

Al formular, señor Presidente, los más fervientes votos por el éxito de la Comisión Económica para América Latina, me permito suplicarle se sirva designar la comisión con la que podamos iniciar nuestras labores.
